

	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016		

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en ejercicio de sus facultades en especial en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto único reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016**, cuyo objeto es contratar una Consultoría que desarrolle el siguiente objeto: **"EL DIAGNÓSTICO, FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES AL INTERIOR DE LOS 17 MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN ARAS DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE LES ASISTEN (LEY 142 DE 1994 Y LEY 1176 DE 2007) EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SGP Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"**

Que el día 11 de agosto de 2016, a través de la Secretaría de Hábitat, se publicaron los estudios previos, proyecto de pliegos y aviso de convocatoria, del proceso de selección antes señalado, en la página www.contratos.gov.co.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. DE 2016 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
--	--	--

consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

Contratar la Consultoría que desarrolle el siguiente objeto: **"EL DIAGNÓSTICO, FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES AL INTERIOR DE LOS 17 MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN ARAS DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE LES ASISTEN (LEY 142 DE 1994 Y LEY 1176 DE 2007) EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SGP Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"**

b. Modalidad de Selección:

Proceso de Concurso de Méritos de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 numeral 1 y en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

c. Cronograma del Proceso:

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de Estudios Previos	11 de agosto de 2016, se pueden consultar en las oficinas de la Secretaría del Hábitat
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	11 de agosto de 2016, en el SECOP, y en la página web de la

87

17

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016		

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
	Gobernación de Bolívar www.bolivar.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 11 al 19 de agosto de 2016, en el SECOP
Recibo de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 12 de agosto de 2016, hasta las 4:00 p.m. del día 19 de agosto de 2016, en el correo electrónico secretariadehabitatbolivar@gmail.com o en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1 de septiembre de 2016, en el SECOP
Resolución que ordena Apertura del proceso de contratación y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	1 de septiembre de 2016, en el SECOP
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos	1 de septiembre de 2016, en el SECOP
Adendas	Desde el 01 de septiembre de 2016 hasta el 05 de septiembre de 2016, en el SECOP
Fecha de Apertura del Concurso de Méritos	31 de agosto de 2016, en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Plazo para la presentación de propuestas	Desde el 01 de septiembre de 2016 hasta las 10:00 a.m. del día 07 de septiembre de 2016, en la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar e-mail: secretariadehabitatbolivar@gmail.com
Cierre del plazo del proceso de selección y apertura de Propuestas Técnicas	07 de septiembre de 2016 a las 10:00 a.m. en la Secretaría de Hábitat de la 08 de Bolívar
Evaluación de las Propuestas Técnicas	Del 08 al 12 de septiembre de 2016 en la Secretaría de Hábitat de la

870

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016		

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
	Gobernación de Bolívar
Publicación del Informe de evaluación de las Propuestas Técnicas	13 de septiembre de 2016. En el SECOP
Traslado a los Proponentes y Periodo de observaciones a la evaluación por parte de los oferentes	Del 14 al 16 de septiembre de 2016, en el correo electrónico secretariadehabitatbolivar@gmail.com o en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Audiencia Pública para dar a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura y revisión de la propuesta económica, verificación de la consistencia de la propuesta económica y Acta de acuerdo	20 de septiembre de 2016, a las 10:00 a.m. en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Adjudicación o de declaratoria de desierta del Concurso de Méritos	20 de septiembre de 2016, a las 10:00 a.m. en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato. El contrato se publicará en página web www.contratos.gov.co

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

FISICO: Secretaría de Hábitat, ubicada en Cartagena, D.T. y C., en Gobernación de Bolívar Km 3 Vía Turbaco, cuarto Piso, de lunes a viernes, en días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 3:30 P.M. **ELECTRONICO:** en la página www.colombiacompra.gov.co.

Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016		

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El presupuesto oficial es la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.981.673.391,00)**.

Las disponibilidades presupuestales que soportarán la contratación que resulte del presente concurso de méritos se señalan a continuación:

RELACION DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CDP	RUBRO	CODIGO	FECHA	VALOR
955	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.15.01.01.01	JUN 22 1997	\$337.314.779,00
957	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.03.40.01.01.01	JUN 22 1998	\$280.074.237,00
952	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.17.01.01.01	JUN 22 1999	\$178.344.404,00
925	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.14.01.01.01	JUN 22 2000	\$14.468.755,00
924	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.01.01.01.01	JUN 22 2002	\$106.906.890,00
930	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.18.01.01.01	JUN 22 2003	\$80.096.962,00
927	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.02.40.01.01.01	JUN 22 2004	\$334.586.550,00
926	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.02.01.01.01	JUN 22 2005	\$70.370.557,00
929	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.19.01.01.02	JUN 22 2006	\$33.323.707,00
915	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.04.01.01.01	JUN 22 2007	\$114.973.792,00
923	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.05.40.01.01.01	JUN 22 2008	\$106.620.838,00
922	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.12.40.01.01.01	JUN 22 2009	\$33.886.255,00
921	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.11.40.01.01.01	JUN 22 2010	\$77.563.780,00
917	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.09.01.01.01	JUN 22 2011	\$171.135.869,00
918	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.09.40.01.01.01	JUN 22 2012	\$275.345.615,00
916	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.21.01.01.01	JUN 22 2013	\$426.069.546,00
919	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.06.01.01.01	JUN 22 2014	\$59.125.267,00
920	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	16.4.06.40.01.01.01	JUN 22 2015	\$90.480.415,00

 BOLÍVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016		

914	INFRAESTR AGUA Y SANEAM	05.1.4.13.01.01	JUN 22 2016	\$190.985.173,00
TOTAL				\$2.981.673.391,00

Que el Departamento de Bolívar- Secretaría de Hábitat elaboró los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de selección la **Concurso de Méritos Abierto No. S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016**.

Por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 002 – 2016**, cuyo objeto es : **"EL DIAGNÓSTICO, FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES AL INTERIOR DE LOS 17 MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y EN LA GOBERNACION DE BOLIVAR, EN ARAS DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE LES ASISTEN (LEY 142 DE 1994 Y LEY 1176 DE 2007) EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DEL SGP Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"**

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el cronograma de actividades contenido en la presente resolución y los pliegos definitivos del proceso de selección bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016**.

ARTÍCULO TERCERO: El procedimiento y trámite de este proceso de selección que mediante este acto administrativo se ordena su apertura, se adelantará, a través de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, por tal razón, mediante este acto administrativo se faculta al Secretario de Hábitat de la Gobernación de Bolívar para adelantar el trámite del proceso de selección, responder las observaciones al pliego de condiciones, producir los Avisos, las Adendas modificatorias y aclaratorias necesarias de acuerdo con la Ley, modificar

565

	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016		

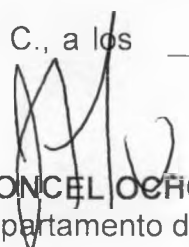
el cronograma de este proceso de selección, recibir las ofertas, elaborar las actas que resulten de los procedimientos adelantados, presidir las Audiencias a que haya lugar de acuerdo con la Ley, incluso la Audiencia Pública de Adjudicación, así como la firma del Acto Administrativo de Adjudicación y todas las demás actuaciones relacionadas con este proceso de selección, salvo las actuaciones y acto administrativo de firma del contrato, que corresponde al Gobernador del Departamento de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Secretaría de Hábitat.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

31 AGO. 2016

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los _____ días del mes de _____ de 2016.


JOHAN TONCEL OCHOA.

Gobernador del Departamento de Bolívar (E)

Vo. Bo.: Adriana Truco	
Jefe Oficina Asesora Jurídica.	
Revisó: Manuel Gonzalez G.	
Asesor Externo Oficina Jurídica	
Aprobó: Alvaro Acuña L.	
Secretario de Hábitat	